



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0587-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ANTE EL MECANISMO COORDINACIÓN PAÍS (MCP PARAGUAY).

Asunción, 16 de OCTUBRE de 2018

VISTO:

La Resolución S.G. N° 752, de fecha 07 de octubre de 2015, "Por la cual se reconoce la nueva conformación del Mecanismo Coordinación País, de acuerdo con el nuevo Manual Operativo aprobado en Asamblea, y se designan Representantes por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Mecanismo Coordinación País - Paraguay (MCP Paraguay) es una instancia de la asociación constituida en el Paraguay en el mes de julio de 2002 e integrada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y otras instituciones del Gobierno Nacional, la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales de cooperación, con la responsabilidad de desarrollar y presentar al Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) las diferentes propuestas de solicitud de subvenciones en el país, conforme a sus necesidades prioritarias.

Que es necesario actualizar la conformación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante el MCP Paraguay.

Que en consonancia con lo prescripto por el Artículo 242 de la Constitución Nacional - De los deberes y de las atribuciones de los Ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículo 19, y 20 numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20 del mismo Decreto le asigna, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar en carácter de Representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante el Mecanismo Coordinación País (MCP Paraguay), con voz y voto, a los siguientes funcionarios:





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0587

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ANTE EL MECANISMO COORDINACIÓN PAÍS (MCP PARAGUAY).

16 de OCTUBRE de 2018
Página 02/03

Representantes Titulares:

- **Dr. Julio Daniel Mazzolenni Insfrán**, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Dr. Víctor Guillermo Sequera Buzarquis**, Director General de Vigilancia de la Salud.
- **Dra. Sarita Aguirre**, Directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.
- **Dra. Tania Samudio**, Directora del Programa Nacional de Control de VIH/Sida.
- **Dr. Juan Carlos Portillo**, Director General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.
- **Dr. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry**, Director General del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. Antonieta Gamarra**, Directora General de Relaciones Internacionales

REPRESENTANTES SUPLENTE:

- **Dr. Víctor Guillermo Sequera Buzarquis**, Director General de Vigilancia de la Salud
- **Dra. Águeda Cabello**, Coordinadora Médica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.
- **Lic. Tomasa Portillo**, Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.
- **Lic. Liliana Giménez**, Programa Nacional de Control del VIH/Sida.
- **Dra. Doris Royg**, Directora de Coordinación de Regiones Sanitarias.
- **Dra. María Vera Gayaso**, Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Lic. Gabriela Foth**, Dirección General de Relaciones Internacionales





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0587 -

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ANTE EL MECANISMO COORDINACIÓN PAÍS (MCP PARAGUAY).

16 de OCTUBRE de 2018
Página 03/03

- Artículo 2°.** Designar Presidente del Mecanismo Coordinación País (MCP Paraguay) al **Dr. Julio Daniel Mazzolenni Insfrán**, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, y en carácter de suplente al **Dr. Víctor Guillermo Sequera Buzarquis**, Director General de Vigilancia de la Salud.
- Artículo 3°.** Designar Secretario General del MCP Paraguay al **Dr. Víctor Guillermo Sequera Buzarquis**, Director General de Vigilancia de la Salud.
- Artículo 4°.** Establecer que la Dirección General de Asesoría Jurídica, la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Planificación y Evaluación se desempeñarán como Asesores del MCP Paraguay, con voz, pero sin voto.
- Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENNI INSFRÁN
MINISTRO